Universidad Zaragoza

Curso Académico: 2021/22

63210 - Practicum II (Esp Geografía e Historia)

Información del Plan Docente

Año académico: 2021/22
Asignatura: 63210 - Practicum II (Esp Geografía e Historia)
Centro académico: 107 - Facultad de Educación
Titulación: 584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria
590 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Geografía e Historia
Créditos: 7.0
Curso: 1
Periodo de impartición: Anual
Clase de asignatura: Prácticas externas
Materia:

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

El objetivo fundamental de esta asignatura es adquirir las competencias necesarias para desenvolverse en un centro de Educación Secundaria desde la interacción y la convivencia en el aula y los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como saber planificar un diseño curricular e instructivo para el desarrollo de las actividades de aprendizaje innovadoras de Geografía e Historia y desarrollar paralelamente una investigación educativa en el aula.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El Practicum II está concebido como aplicación práctica en el aula de los contenidos de las asignaturas de Diseño de actividades y de Innovación e investigación de la especialidad.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Se recomienda vivamente cursar esta asignatura en el mismo curso que las de ?Diseño de actividades? e ?Innovación e investigación educativa? de la especialidad.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

a) Básicas y generales

CG03 - Impulsar y tutorizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, de forma reflexiva, crítica y fundamentada en los principios y teorías más relevantes sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes y cómo potenciarlo.

CG04 - Planificar, diseñar, organizar y desarrollar el programa y las actividades de aprendizaje y evaluación en las especialidades y materias de su competencia.

CG05 - Evaluar, innovar e investigar sobre los propios procesos de enseñanza con el objetivo de la mejora continua de su desempeño docente y de la tarea educativa del centro.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

b) Transversales

CT01 - Capacidad de reflexión y toma de decisiones en los ámbitos personal, intelectual y social.

CT02 - Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas.

CT03 - Desarrollo de la autoestima.

CT04 - Capacidad para el autocontrol.

CT05 - Desarrollo de la automotivación.

CT06 - Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo.

CT07 - Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos.

CT08 - Capacidad para la empatía.

CT09 - Capacidad para ejercer el liderazgo.

CT10 - Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas.

c) Específicas

CE28 - Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.

CE29 - Desarrollar estrategias para aprender y enseñar a pensar y para el desarrollo del pensamiento creativo en el aula.

CE30 - Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a alumnos con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.

CE31 - Teniendo en cuenta la estructura cognitiva de los alumnos, sus contextos sociales y sus motivaciones, diseñar y desarrollar propuestas educativas que les capaciten para el aprendizaje a lo largo de la vida, les ayuden a razonar de manera crítica y a comportarse de forma autónoma, ajustándose a las capacidades personales.

CE32 - Afrontar la atención a la diversidad cognitiva de los estudiantes y sus diferentes estilos y capacidades de aprendizaje.

CE33 - Analizar y valorar el impacto del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en los procesos de desarrollo y aprendizaje.

CE34 - Identificar, reconocer y aplicar las cuestiones básicas en el diseño de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

CE36 - Adecuar el diseño curricular al contexto educativo. Incluye: identificar, reconocer y aplicar el currículo educativo vigente; identificar y valorar contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

CE46 - Preparar entornos de aprendizaje adecuados en las materias específicas y organizar y gestionar las actividades diseñadas siguiendo los criterios de calidad establecidos.

CE47 - Identificar, reconocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la materia y área curricular.

2.2. Resultados de aprendizaje

Planificar la enseñanza de las materias correspondientes a la especialización

Llevar a cabo la docencia de las materias correspondientes a la especialización, incorporando actividades innovadoras

Diseñar la evaluación de las materias correspondientes a la especialización

Actuar respecto a la propia acción docente desde diversas perspectivas

Identificar situaciones diversas en un contexto educativo formal

Realizar investigaciones en el ámbito educativo aplicadas a la didáctica específica de su especialidadque puedan llevar a una mejora de la propia docencia.

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

Capacitan al estudiante, junto con el resto de asignaturas, para ejercer la función docente en el ámbito de secundaria/bachillerato con garantías de poder plantear diferentes propuestas para evaluar, innovar e investigar sobre los propios procesos de enseñanza en su especialidad en el objetivo de la mejora continua de su desempeño docente y de la tarea educativa del centro.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

Para poder ser evaluado en la asignatura es obligatorio llevar a cabo las siguientes actividades presenciales:

1. Estancia en el centro de destino cumpliendo con el periodo mínimo establecido por la normativa de prácticas establecida por la DGA y realización de las actividades programadas.

2. Asistencia a todas las tutorías programadas por el tutor de la facultad, el tutor del centro y/o ambos.

3. Realización de todas las actividades programadas que se detallan abajo, de carácter individual y relacionadas con asignaturas de la especialidad de Geografía e Historia. Para poder ser evaluado se deben realizar todas las actividades programadas y entregar los consiguientes trabajos como resultado de las mismas.

Actividades programadas para su realización en el aula durante el Practicum II:

1. Docencia en el aula de una unidad didáctica, siguiendo las indicaciones del tutor o tutora responsable, y en aplicación de los diseños realizados en la asignatura de Diseño de actividades.

2. Trabajo de campo del proyecto de la asignatura de Innovación e investigación: experiencias específicas y recogida de evidencias.

Estas dos actividades programadas conducirán a la entrega de una **memoria de prácticas** que deberá reflejar (a) la implementación de una unidad didáctica en el centro de prácticas, siguiendo las indicaciones del tutor o tutora responsable, y en aplicación de los criterios y diseños realizados en la asignatura de Diseño de actividades y (b) el trabajo de campo del proyecto de la asignatura de Innovación e investigación: experiencias específicas y recogida de evidencias. Para poder ser evaluado se debe entregar el consiguiente trabajo como resultado de su implementación, observación y análisis en el aula, integrando en él todos los contenidos y criterios establecidos en ambas asignaturas de la especialidad de Geografía e Historia.

La elaboración de la memoria deberá constar obligatoriamente de tres apartados y dos anexos.

1. Contextualización del centro y cuaderno de observación externa:

La memoria de prácticas reseñará las diferentes actividades observadas en las aulas, bajo responsabilidad del profesor/a tutor/a o profesores del centro. Se incluirá una valoración personal del desarrollo de las sesiones en todos sus aspectos (atención a la diversidad, resolución de conflictos, valoración personal del desarrollo de las sesiones, trabajo de metaconceptos de pensamiento histórico, geográfico o social, metodologías y recursos utilizados, etc.).

2. Síntesis y secuenciación de las actividades realizadas en el aula:

La memoria de prácticas deberá integrar una síntesis de la unidad didáctica diseñada en la asignatura de ?Diseño de actividades? fundamentando aspectos esenciales de su relevancia e innovación planteada y reflejando su secuenciación adaptada a la temporalidad del aula, el contexto específico y las condiciones particulares de implementación.

3. Autoevaluación crítica:

A partir de los anexos I y II, diario de auto-observación de las sesiones correspondientes a la unidad didáctica desarrollada y de los resultados de la investigación educativa planteada -evidencias recogidas-, se deberá fundamentar un apartado de autoevaluación de la aplicación de la unidad didáctica analizando los resultados, procesos, logros y reacciones obtenidas de los estudiantes durante su intervención en el aula. Así mismo, se deberá hacer una valoración general de sus aspectos fuertes y débiles en función de los resultados de la experimentación de la misma y, en consecuencia, una propuesta de cambios en la unidad de cara a un mejor logro de los objetivos propuestos.

Anexo I: Diario de observación de la intervención didáctica del estudiante.

Anexo II: Evidencias recogidas de las ideas y conclusiones de los estudiantes en distintos momentos de la unidad didáctica. Se recoge aquí lo que los estudiantes han escrito a petición del profesor en prácticas en momentos clave del desarrollo de la unidad didáctica (preguntas, reflexiones, comentarios, exámenes, etc.).

La evaluación del Prácticum II se realizará siguiendo los siguientes criterios:

a) El informe del tutor del practicum del centro de secundaria corresponde un 30% de la calificación. Se requiere un mínimo de 5 en esta prueba para aprobar la asignatura.

b) La memoria de actividades realizadas en el aula tendrá un valor del 70% de la calificación final. Se requiere un mínimo de 5 en esta prueba para aprobar la asignatura.

Si por cualquier motivo no se recibiera comunicación de informe por parte del tutor del centro de secundaria, se ponderarían las calificaciones del cuaderno de observaciones y la memoria de actividades sobre 10.

No obstante, son causas de suspenso con la mínima calificación cualquiera de estas:

1. Un informe negativo del tutor del centro en el que se realizan las prácticas o calificación inferior a 5 sobre 10 o ?No Presentado?.

2. Incumplir la asistencia obligatoria al centro escolar de prácticas, independientemente de su justificación, determinada por la normativa establecida por la DGA.

3. Inasistencia a las reuniones indicadas por el tutor del centro o de la universidad.

4. No presentar la memoria o presentar una memoria de actividades sin las partes prescritas arriba.

La Comisión de Garantía de Calidad del Máster en Profesorado, en la reunión del 24 de junio de 2011 acordó que todas las asignaturas de prácticas, Practicum I y Practicum II de las distintas especialidades se acogerían al artículo 9.4 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza (acuerdo de 22 de diciembre del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza (acuerdo de 22 de diciembre de 2010). De acuerdo con dicho punto 4:"Excepcionalmente, aquellas asignaturas que por su especial dimensión práctica o clínica y en las que necesariamente los estudiantes deban demostrar sus conocimientos o competencias en instalaciones o localizaciones fuera del aula convencional, podrán evaluarse únicamente por la modalidad de evaluación continua. Esta

excepcionalidad deberá ser declarada por la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación y contará con la aprobación de la Comisión de Estudios de Grado, aplicándose, en todo caso, únicamente a la dimensión práctica de la asignatura."

En segunda convocatoria solo se podrá volver a presentar la memoria de prácticas, no es posible volver a los centros fuera del calendario de prácticas establecido.

Siguiendo las normas de la Universidad de Zaragoza, el fraude o plagio total o parcial en cualquiera de las pruebas de evaluación dará lugar al suspenso de la asignatura con la mínima nota, además de las sanciones disciplinarias que el centro adopte, una vez informado por el profesorado responsable de la asignatura.

Cualquier/a estudiante podrá ser llamado/a a tutoría para defender total o parcialmente cualquiera de las pruebas de evaluación presentadas con objeto de garantizar la autoría original y la participación en todas ellas.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

? Asistencia participativa en las horas asignadas al Practicum II.

? Observación del alumnado del Máster de la dinámica del centro de Educación Secundaria.

? Análisis profundo sobre los documentos a revisar para conseguir los resultados y las competencias marcadas.

? Contacto del alumnado del Máster con los profesores y otros agentes educativos para informarse sobre el funcionamiento y materiales para poder conseguir los resultados y las competencias marcadas, así como laevaluación.

? Asistencia a reuniones del tutor del Practicum II.

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades:

- Asistencia a las clases con su tutor de materia. Acudirá a las clases correspondientes de su especialidad,observará la metodología de trabajo. Conocerá así mismo todos los niveles formativos donde se impartanasignaturas de su especialidad en el centro (Secundaria obligatoria y Bachillerato y los programas institucionales existentes en el centro (de aprendizaje Básico, de Diversificación Curricular y Cualificación profesional inicial)
- Revisión de la programación didáctica o trabajo específico de la especialidad.
- Diseño de una unidad y elaboración de materiales para utilizar en la UD. Aplicación en el aula de la unidad.
- Realización de una investigación educativa relacionada con la unidad didáctica que se va a impartir.
- Seminarios e discusión y debate. Discusión con los compañeros de la especialidad, tanto del conjunto de la UD como de los materiales previstos y de las actividades de innovación o sobre el desarrollo de la investigación educativa planteada.

4.3. Programa

No existe programa específico del practicum.

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

La planificación y el calendario del practicum se mantienen actualizados en

https://educacion.unizar.es/master-profesorado-secundaria/practicas-master-profesorado

La fecha límite de entrega de tareas del practicum II será el primer día del periodo general de exámenes de junio, según se indica en el calendario de exámenes de la titulación. Se habilitará un espacio en moodle para la entrega de las tareas en formato digital.

Habrá una primera tutoría obligatoria en las dos semanas anteriores al inicio de periodo del practicum II y una segunda tutoría obligatoria a lo largo del periodo de prácticas en el centro escolar.

En el periodo de clases previo a la realización del practicum II, se dará noticia al tutor del practicum sobre el curso y el tema para realizar la unidad dida?ctica, así como de la innovación que se haya consensuado con el profesorado de la asignatura de innovación e investigación. En todo caso, la unidad didáctica estara? referida a uno de los grupos que tiene asignados en su horario personal el profesor tutor del centro de secundaria y siempre a asignaturas del a?rea de Ciencias Sociales, Geografi?a e Historia.

4.5. Bibliografía y recursos recomendados

Toda la bibliografía recomendada vinculada a las asignaturas de ?Diseño curricular e instruccional?, ?Diseño de actividades? y ?Innovación e investigación educativa? de la especialidad de Geografía a Historia se considera relacionada

[illegible]
directamente con el practicum II.